

JOAQUÍN AGUILERA

Aunque el Gobierno ha reiterado que el acuerdo en torno a la reforma de pensiones “nunca ha estado tan cerca”, en parte de la oposición, en particular Chile Vamos, subrayan que hay distancias en la sintonía fina del mayor nudo del proyecto: la distribución del 6% de cotización extra.

En las conversaciones entre ambas partes hay puntos afianzados. En los objetivos, hay consenso en enfrentar los desafíos de menor rentabilidad, envejecimiento y baja densidad de cotizaciones de los futuros pensionados; fortalecer la jubilación de quienes tienen bajas tasas de reemplazo, pese a registrar varios años de aportes, y compensar el detrimento en la pensión de las mujeres, debido a una mayor expectativa de vida, una vida laboral más irregular (maternidad, cuidados, menores sueldos, por ejemplo).

A esto se añaden los avances formales logrados en la comisión de Trabajo del Senado, que con lo aprobado ayer (ver recuadro) suma un total de ocho puntos de acuerdo. Ahí se cuentan mecanismos como el nuevo seguro de lagunas previsionales, un mayor tope imponible, incentivos a la cotización de independientes y de terceros, y un nuevo esquema de cobranza previsional. También se incorporan el reemplazo de multfondos por fondos generacionales, y los nuevos límites a las comisiones por intermediación.

**El guarismo**

Conocedores de las tratativas remarcan que la discusión “sigue abierta”, pero hay acercamientos. Está claro, por ejemplo, que existiría un “bono tabla” para compensar a las mujeres. Desde la oposición se basan en distintos cálculos para sostener que se requieren 0,3 puntos de cotización (del total de seis puntos extras); otros plantean 0,5 puntos. Ese componente saldría de la cotización de los hombres y se sumaría a la de las mujeres, en un esquema intrageneracional que se basa en que ambos se jubilen a la misma edad.

Donde existen más dudas es en el “seguro social”, que incorpora la garantía de 0,1 UF por año cotizado para los actuales pensionados, con tope hasta 3 UF. Esta fórmula, planteada ya en el gobierno de Sebastián Piñera y que estimula la cotización, está en relativo acuerdo. Las interrogantes están en su costo.

En la comisión técnica —especialistas designados por los parla-

Conversaciones están “en movimiento” entre el Ejecutivo y Chile Vamos

# Inversión en papeles del Estado, bono para mujeres y estímulo a la cotización: las fórmulas, techos y pendientes en pensiones

Entre los tópicos centrales, todavía hay dudas sobre el costo del “seguro social”, con un rango que se mueve entre 1,1 y 2,5 puntos de la nueva cotización. Hay mayor cercanía con la idea de un “préstamo” de los trabajadores a los jubilados, con cargo a un instrumento estatal comparable a los bonos del Tesoro.



La reforma actual lleva más de dos años en tramitación.

## Comisión de Trabajo acuerda PGU de \$250.000 y establece nuevo mecanismo de reajuste

La comisión de Trabajo del Senado trató temas pendientes en torno a la reforma de pensiones y acordó ayer nuevas disposiciones sobre la Pensión Garantizada Universal (PGU).

La instancia estuvo de acuerdo en ampliar el monto desde los actuales \$214.296 a \$250.000, como también mantener su cobertura actual, excluyendo al 10% de mayores ingresos.

En las conversaciones también se acordó mantener el reajuste anual del beneficio en función del IPC, pero se desistió de incorporar otro objetivo, como la línea de la pobreza. En cambio, se aprobó dotar al Consejo Consultivo Previsional (CCP) de la responsabilidad de revisar, cada cuatro años, la suficiencia del monto de la PGU.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que

mentarios— se habla de beneficios para hombres que hayan cotizado 20 años, y de 15 años para mujeres, con un costo en torno a 1 punto (hay debate sobre su magnitud). El foco son los grupos con

menores tasas de reemplazo. Así, el componente solidario en total requiere de 1,1 a 1,5 puntos de los seis extras; o bien, entre 2 y 2,5 puntos, que es lo que busca ahora el Gobierno (pública-

mente habla de 3 puntos). Cualquiera sea el monto, el dinero tendría la forma de un “préstamo” de los actuales trabajadores para financiar parte de las pensiones de los actuales jubilados, en

especial aquellos sin PGU. En el Gobierno lo llaman “solidaridad intergeneracional”. Sectores de la oposición que están de acuerdo con ese mecanismo evitan llamarlo “reparto”, porque no serían recursos traspasados sin respaldo, sino que están garantizados por el Estado. Este esquema se ha conversado ampliamente entre expertos, Gobierno y las cúpulas empresariales.

En sectores de la oposición enfatizan que el Gobierno partió pidiendo 6 puntos a solidaridad, mientras que este diseño ya avanzado implica más de 5,5 puntos a capitalización individual. La lógica, plantean, es que el afiliado verá casi todo ingresado a su cuenta personal, aunque una parte se use para financiar a actuales pensionados.

**Bono del Estado**

Según el diseño más conversado, ese “préstamo” se reflejará en la cuenta individual como una inversión en un bono del Estado. “No es reparto”, afirma una fuente de oposición.

Una fuente recuerda que hoy las AFP invierten casi el 20% de los fondos de pensiones en ese tipo de instrumentos, por una correcta diversificación del riesgo.

Se seguiría ese principio en el nuevo esquema. La diferencia es que ahora sería obligatorio hacerlo. Se activaría con una tasa de interés de mercado equivalente a la de los bonos de Tesorería que se transan en el mercado para cada plazo de vencimiento, como referencia. Serían emitidos por un fondo *ad hoc*, con custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) y a nombre de la persona.

Una fuente dice que el monto que se estaría obligando a comprar sería el equivalente a 1 punto de los 16 puntos totales de cotización.

Toda esta gestión estaría garantizada por el Estado y administrada por una entidad que todavía está por definirse. Aún no está definido si esa entidad estatal que licitaría gestión de cartera o una institución licitada al estilo de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC).

Esta garantía se transformaría en un pasivo contingente para el Gobierno central. Ahora bien, la deuda total del Estado (gobierno general, Banco Central, empresas públicas) podría subir desde 75% del PIB a 80% del PIB. Quienes defienden la fórmula precisan que la alternativa sería deuda para financiar PGU y déficits futuros.

**DISTRIBUCIÓN**  
 Del 6% de cotización, entre un 1,1% y 2,5% irían a solidaridad.

**¿Fin a las AFP?**

Lo relacionado con la separación de la industria está menos claro. No obstante, la opción por la separación obligatoria de entes de inversión y de administración de cuentas parece avanzar. Una AGF del BancoEstado podría entrar como actor de inversiones.

No habría una entidad que recaude, pero sí un ente centralizado de cobranzas. Entre los temas pendientes pero avanzados están los cambios al esquema de comisiones por administración. Se avanzará a un cobro en base a flujos (sueldos), en un esquema mixto: una comisión para financiar las cuentas y otra las inversiones, ambas sujetas a premios y castigos en función de un determinado *benchmark*.

Otro asunto pendiente es la posible licitación del *stock* de fondos de actuales afiliados.